



de parte mercedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
CVENTA Y DOS.

Atan Voceros Ofeso, y para la mayor Reuerencia y Re-  
fuerza del dicho sueldo de los rantes, ya establecido en  
esta Real Audiencia, y asi mismo se hallan en ella algunas  
que deude y para lo venidero, señala para los dho. Saca-  
dos quinientos reales de vellon mas, y los tramill de la  
dha. su asignacion de los quales se lo que mira a los dho. que  
nien son de aumentados para la dha. fiesta de este su-  
Libramto  
ente año se despache libramto contra del sueldo de posi-  
sobre el dicho sueldo de quatro mil en aumento de los que  
dha. Consignacion de los dho. sacados para los dho. que  
hoy ven los entregue a los expresados Comisarios de  
fiestas para que con lo de mas librado se libren para la dha.  
del santissimo sacramento

El dho. Ofeso de parte de los señores de la Real Audiencia de Lima  
hizo por esta Real Audiencia el dho. libramto para los dho. sacados  
en el lugar de Anton Pedro de Luna de la villa de Salta, cuyos  
propios linderos son la Casa de Jardin y llaman al Comisario  
siguiendo desde dha. Casa hasta la casa de dho. Jardin y desde  
siendo con esta calle que llaman de San Juan y Aguirre  
despues se le haga libramto y tramill de dho. sacados, y entendido por

